

Alz Carrasco y D. Joseph Ciravece Diputados del
Comun y D. Juan Durazo y Muñoz Licitadores
Real cédula y se procedió a acordar lo siguiente
Se bolvió a tratar y proveyó al Pueblo del Langunice
sita para su Comuna, precabiendo la Escasez que ame-
naza baynamente en nación: y abiniendo que miteren a
lavista el grano que se encuentra en esta Tierra, no puede
Calcularse con seguridad el que deve Retenerse, se acordó
que inmediatamente se haga el man exacto Reconocim^{to}
Cava y tra por todo el Vecindario, en esta forma: Los D^{os} D.
Juan Torrecilla el Puerto y D. Pedro Romon Melgares re-
conocerán las Carras de la Puñerilla, Canalicos, Moras,
Carrillo, Concejo, Calle larga, y Melgares hasta la Esquina de
la Fuente: D. Agustin Porcello y D. Juan Bautista viz
duengo hasta la Calle mayor, Corceira, Penamaria y Sage-
lico: D. Maximiano Caruño y D. Juan Durazo cruñoz
han alar Callera D. Fernando: Ballena, Placerá Martin
crunoz, Callejon y Galina y Mancha: D. Juan Navarro
y D. Miguel viz Carrasco, hasta Zlerian, Arbizu, Zoue-
ra, Oyo, Cruz y Biduera: D. Alexandro Campo de
vondo y D. Joseph Ciravece, hasta los Ciruelo, Mayrena, D.
Gonzalo, Niernay Calle nueva acuosin tomarán por su
Notar alar fongar a tiempo y Lemens que en cada Cava en-
cuentren para dar cuenta luego incontinenti queve Concluida
la Comisión ante Ayunam^{tos}: Y si no pudieren suceder, que des-
pues se Anotadan las fan^{as}, queve en començar a setar Especies
por la prudente Regulacion queve haga sobre pocos mas, o me-
nos, vendiesen sus dueños o otro modo dispusiesen el
toda o parte, se suplica al D. Gov. de al Caro la man efi-
caces providencias que basten a evitar las Inimicadas con-
sequencias: Como así mismo para que igualmente se re-
conozcan las Carras de los Eclesiasticos, queve en cuenta

